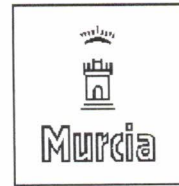


FIRMADO

1.- ADMINISTRADOR DE JUNTAS MUNICIPALES CMM, CONCEPCION MUÑOZ MARIN, a 1 de Abril de 2020
2.- CONCEJALA DELEGADA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y JUVENTUD, REBECA PEREZ LOPEZ, a 2 de Abril de 2020

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
CIF: P3003000A



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CONSTITUCIÓN Y ELECCIÓN DE PRESIDENTA DE LA JUNTA MUNICIPAL SANTA MARIA DE GRACIA-SAN ANTONIO

En Murcia, Santa María de Gracia, a veintidós de octubre de dos mil diecinueve, siendo las veintiuna horas y diez minutos, se reúne en la sede municipal sita en Calle Copérnico, nº 2 Edificio Belén s/n, en sesión constitutiva, la Junta Municipal Santa María de Gracia-San Antonio, bajo la Presidencia de Dña. Rebeca Pérez López, Ilma. Sra. Concejala Delegada de Movilidad Sostenible y Juventud, siendo asistida en la mesa por D^a Concepción Muñoz Marín, Secretaria-Administradora de Juntas Municipales y Distritos, para proceder, conforme a lo establecido en los puntos del orden del día, a la constitución y elección de nueva Presidenta de la Junta Municipal de Santa María de Gracia-San Antonio.

Abierta la sesión por la Presidencia, antes de empezar agradece su presencia a todos los asistentes, tanto a los miembros de la Corporación, como a pedáneos y miembros de la sociedad civil del barrio y en especial a los vecinos y vecinas de Santa María de Gracia. Continúa comentando que tras las pasadas elecciones municipales se ha iniciado el proceso de constitución de las nuevas Juntas Municipales y a continuación da lectura del Decreto de Alcaldía de nombramiento de vocales de la Junta Municipal de Distrito Santa María de Gracia-San Antonio, una vez concluida la lectura, Dña. Rebeca Pérez López, declara constituida la Junta Municipal de Distrito Santa María de Gracia-San Antonio, y a continuación se procede a la elección del Presidente de la Junta Municipal de Distrito, indicando que en base a la consulta previa realizada, son candidatos a Presidir la Junta Municipal:

Por el Grupo Municipal VOX: D^a Sara Giménez Bastida
Por el Grupo Municipal PSOE: D^a Maria Luisa Renedo Benito
Por el Grupo Municipal Partido Popular: Dña. Aránzazu Hernández Ros

La Sra. Presidenta de la Mesa cede la palabra en primer lugar a Dña. Sara Giménez Bastida del Grupo Municipal Vox, quien comienza su intervención presentándose y transmitiendo que su partido es un partido serio con grandes convicciones, que abandera la transparencia y ninguna de las personas que forman parte de él son xenófobas, ni homófobas, ni radicales, ni opresores, sino que son gente con mucho sentido común y quieren que el distrito crezca, que los vecinos vivan mejor y que la Junta de Distrito de Santa María de Gracia sea un referente como distrito en la ciudad de Murcia e invita a sus compañeros a formar un gran equipo dejando de lado suspicacias y trabajen juntos para no dejarse llevar por la desinformación que ofrecen sobre todo los medios de comunicación y que han sufrido sobre todo los miembros de su partido. Para terminar pide apoyo y colaboración para que el Barrio de Santa María de Gracia-San Antonio sea un ejemplo en la ciudad de Murcia. Seguidamente la Sra. Presidenta cede la palabra a la Sra. María Luisa Renedo del Grupo Municipal Partido Socialista, la cual se presenta y hace constar la labor de su

JUNTA MUNICIPAL LA FLOTA-VISTALEGRE-ACTA SESIÓN CONSTITUCIÓN 15-OCTUBRE-2019

FIRMADO

1.- ADMINISTRADOR DE JUNTAS MUNICIPALES CMM, CONCEPCION MUÑOZ MARIN, a 1 de Abril de 2020
2.- CONCEJALA DELEGADA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y JUVENTUD, REBECA PEREZ LOPEZ, a 2 de Abril de 2020

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
CIF: P3003000A



compañero como miembro de la Junta, el cual hizo mucho por el Barrio, comenzado a trabajar por el barrio en los años 80, el PSOE quiere seguir en la misma línea de trabajo que lleva desde hace mucho tiempo y es la de ser cercano a los vecinos, asociaciones, colectivos con una oposición leal y firme. Los socialistas han trabajado y crecido en votos últimamente y sus objetivos son exigir los servicios en el centro de la ciudad, luchar por sus presupuestos y hacer que mejore en infraestructuras ya que es un barrio muy grande y potente para mejorarlo.

Finalmente, la Sra. Presidenta cede la palabra a D^a Aránzazu Hernández del Partido Popular, quien saluda a los Concejales, vocales y especialmente a los vecinos y vecinas del Barrio, continua diciendo que forma parte desde año 2011 de la Junta Municipal, con un objetivo único, que no es otro, que el de trabajar por la ciudad, y concretamente por este barrio, porque Santa María de Gracia es el gran barrio de la zona norte, que aglutina una gran población que precisa de servicios y actividades, lugar ideal para vivir para educar hijos y asentar a las familias. Continúa diciendo que su candidatura como presidenta y si los Sres. Vocales le prestan su confianza, se basará en dos esenciales pilares la reivindicación y la colaboración institucional con todas las fuerzas políticas. Se presenta como candidata por el Partido Popular y a partir de ese momento si obtiene a confianza será la presidenta de todos y todas sin distinción de colores políticos, así es como quieren los vecinos del barrio que sea su representante. Su intención es reivindicar en el ámbito municipal, las necesidades mejorables del barrio, mejores espacios de encuentro social, jardines y plazas, una mejora progresiva de las calles hacia otras más accesibles, la rehabilitación de aceras en distintos puntos del barrio. A nivel regional hará hincapié en la mejora de los centros educativos, comenzando por el Colegio de Santa María de Gracia, ya que un buen representante debe tener comunicación directa y contante con todos y cada uno de los colectivos del barrio, por ello acordará reuniones periódicas, tanto sectoriales como generales, haciendo suyas sus preocupaciones; también fomentará las actividades culturales, lúdicas y festivas, que serán el nexo de conexión de todos los vecinos. Concluye su intervención significando que la Junta Municipal invertirá todo su presupuesto en conseguir todos los hitos que se marca como un compromiso de legislatura.

A continuación, se procede a la votación para la elección del Presidente de la Junta Municipal de Distrito Santa María de Gracia-San Antonio. La secretaria va llamando a los nueve Vocales integrantes de la Junta, los cuales han sido identificados previamente al acto por la secretaria que suscribe, depositando en la urna su papeleta en votación secreta, por el siguiente orden:

- D^a Aránzazu Hernández Ros
- D^a Ana María Martínez Cabrera
- D. Francisco Luis Ortega de Lara
- D^a María Ros Espín
- D^a María Luisa Renedo Benito
- D. Juan Miguel Cánovas Sánchez
- D^a María José Berenguer García
- D. Antonio Albaladejo Jiménez (ausente)
- D^a Sara Jiménez Bastida

JUNTA MUNICIPAL LA FLOTA-VISTALEGRE-ACTA SESIÓN CONSTITUCIÓN 15-OCTUBRE-2019

2L01FJ-ZXJq-qNP-a-nKsDA3CJ+MbEYYoFZO7G

FIRMADO

1.- ADMINISTRADOR DE JUNTAS MUNICIPALES CMM. CONCEPCION MUÑOZ MARIN, a 1 de Abril de 2020
2.- CONCEJALA DELEGADA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y JUVENTUD, REBECA PEREZ LOPEZ, a 2 de Abril de 2020

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
CIF: P3003000A



Efectuada esta primera votación se procede a verificar el escrutinio de las papeletas depositadas, que da el siguiente resultado:

Nº de votantes: 8

Total de votos emitidos: 8

Papeletas enmendadas o nulas: 0

Papeletas en Blanco: 0

Candidatos votados:

D ^a María Luisa Renedo Benito	nº de votos: 3
D ^a Sara Jiménez Bastida	nº de votos: 1
D ^a Aránzazu Hernández Ros	nº de votos: 4

Al no obtener la mayoría absoluta ningún candidato, conforme a lo previsto en el Art. 43 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, se procede a efectuar una segunda votación que obtiene el siguiente resultado:

Nº de votantes: 8

Total de votos emitidos: 8

Papeletas enmendadas o nulas: 0

Papeletas en Blanco: 0

Candidatos votados:

D ^a María Luisa Renedo Benito	nº de votos: 3
D ^a Sara Jiménez Bastida	nº de votos: 1
D. Aránzazu Hernández Ros	nº de votos: 4

Conforme a lo previsto en el Art. 43 del Reglamento Municipal de Participación Ciudadana y Distritos, queda proclamada Presidenta de la Junta Municipal de Santa María de Gracia-San Antonio, en segunda votación por mayoría simple D^a Aránzazu Hernández Ros.

Tras ser proclamada, la nueva Presidenta se incorpora a la Mesa Presidencial, donde la Sra. Concejala D^{ña}. Rebeca Pérez López le da la enhorabuena y le otorga la “vara de mando” de Alcalde, cediéndole la palabra: D^a Aránzazu Hernández Ros da las gracias a todos y expresa su emoción, transmitiendo su voluntad de trabajar por el Barrio, finaliza reiterando su gratitud y emoción.

La Sra. Concejala D^a Rebeca Pérez López toma la palabra y expresa que la voluntad del pueblo murciano ha marcado un nuevo escenario tras las elecciones que

JUNTA MUNICIPAL LA FLOTA-VISTALEGRE-ACTA SESIÓN CONSTITUCIÓN 15-OCTUBRE-2019

FIRMADO

1.- ADMINISTRADOR DE JUNTAS MUNICIPALES CMM, CONCEPCION MUÑOZ MARIN, a 1 de Abril de 2020
2.- CONCEJALA DELEGADA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y JUVENTUD, REBECA PEREZ LOPEZ, a 2 de Abril de 2020

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
CIF: P3003000A



tiene dos protagonistas que son la participación y el diálogo. El Ayuntamiento necesita a sus Juntas Municipales porque es en ellas donde se desarrolla la verdadera política, política de servicio directo y cercano al ciudadano. Se pretende crear una administración más próxima, capaz de cubrir las necesidades con rapidez. Las Pedanías, sin duda, definen al municipio de Murcia; en este escenario que se ha abierto los murcianos exigen a todos un compromiso común, progreso del municipio con más empleo, mejores servicios, con mucha más cercanía y para ello es fundamental la participación de todos los vecinos y articular todos mecanismos necesarios para darles voz y que sean atendidas las diferentes sensibilidades políticas y sociales donde todos estemos representados y eso son precisamente las Juntas Municipales, la máxima expresión de la política participativa y plural, la política que atiende a todo el mundo. Continua su intervención recordando que los Alcaldes Pedáneos son representantes directos de sus vecinos y están obligados a estar disponibles las 24 horas del día y reivindicar todo lo posible al Ayuntamiento para que el barrio prospere. Dirigiéndose a la nueva presidenta destaca de ella su dedicación, ya conocida desde su época de vocal de la Junta Municipal, persona trabajadora, honesta, comprometida con su pueblo y su comunidad y además ha tendido la mano a todos los vocales, manifestando su confianza en ella. También encarna muchos de los valores que debe tener un representante vecinal, la ilusión, la pasión, el trabajo en equipo, espíritu de servicio, la capacidad de estar pendiente de todo y responder a lo que sea necesario; está convencida de que Aránzazu no defraudará y que llevará la voz del pueblo donde sea necesario para conseguir mejoras para este barrio tan importante de la zona norte de la ciudad. Le desea muchos retos que pongan a prueba su valía y dirigiéndose a los miembros de la Junta les solicita colaboración para lograr que Murcia sea un municipio cada día mejor.

La Presidencia del acto da por finalizada la sesión, siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos del día señalado, de la que se levanta la presente acta, de cuyo contenido como Secretaria, HAGO CONSTAR.

LA SECRETARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL
D^a Concepción Muñoz Marín
(firmado digitalmente)

LA PRESIDENCIA DEL ACTO
Concejala Delegada de Movilidad Sostenible y Juventud
D^{ña}. Rebeca Pérez López
(firmado digitalmente)

JUNTA MUNICIPAL LA FLOTA-VISTA ALEGRE-ACTA SESIÓN CONSTITUCIÓN 15-OCTUBRE-2019